



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>CONSTANCIAS DOMICILIARIAS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<p>LA CONSTANCIA DOMICILIARIA LLEVAN ESTOS DATOS NOMBRE COMPLETO, EDAD, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN Y SU DOMICILIO ACTUAL, CÓDIGO POSTAL, Y ES SOLICITADA POR TODA AQUELLA PERSONA QUE NO TIENE COMO COMPROBAR QUE ESE ES SU DOMICILIO.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DOMICILIARIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SON SOLICITADAS PRINCIPALMENTE POR PERSONAS PARA REGISTRO DE SUS HIJOS, LOS QUE INGRESAN A DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TAMBIÉN SON SOLICITADAS EN HOSPITALES TANTO COMO A LA VISITA COMO PARA DAR DE ALTA A FAMILIARES, PARA LOS QUE RECIBEN APOYO ECONÓMICO EN EL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES Y PARA PERSONAS QUE SOLICITAN EMPLEO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR O RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA, PREDIAL Y ACTA DE NACIMIENTO	NO	1	ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 HORAS			
COSTO:	\$ 96.00 PESOS	Fundamento Jurídico: ARTICULO 91, FRACCION X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	CONDONACIÓN DE CONSTANCIAS CON AUTORIZACIÓN DEL TITULAR			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE EXPIDE CONSTANCIA DOMICILIARIA SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. YURITH SÁNCHEZ VILLEDA	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMECAMECA	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A LAS 16:00 P.M. Y SABADOS DE 9:00 AM A LAS 13:00 P.M		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97 8 09 89	N/A	N/A	atenciónciudadana.amecameca1@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO QUE VENGA A REALIZAR EL TRÁMITE EL INTERESADO?				
RESPUESTA:	NO NECESARIAMENTE, PUEDE VENIR HACER EL TRÁMITE UN FAMILIAR				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE RECOGER LA CONSTANCIA OTRA PERSONA?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE SU RECIBO DE PAGO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIÉN PUEDE CONDONAR LA CONSTANCIA?				
RESPUESTA:	SOLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUEDEN AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DEL PAGO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  C. MARA ALEJANDRA PÁEZ LÓPEZ	VISTO BUENO:  LIC. YURITH SÁNCHEZ VILLEDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14 / 02 / 2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024

**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**